

MISIÓN: Garantizar el cumplimiento de las funciones de rectoría, conducción, financiamiento y provisión de servicios de salud con el fin de alcanzar la cobertura universal, bajo el enfoque de protección social, en el marco del Sistema Nacional de Salud.

NOTA DA N° 165/2024

Asunción, 17 de julio de 2024

Ref. "MCN N° 02/2024 "ADQUISICIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL HOSPITAL DE TRAUMA" ID N° 443.870.-"

Señores

ASEGURADORA YACYRETA S.A.

Presente

Por la presente, cumplimos en comunicarle la Adjudicación correspondiente al llamado de referencia, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, siendo adjudicada la empresa:

- ASEGURADORA YACYRETA S.A.

La/s Firma/s Adjudicada/s deberá/n formalizar el Contrato dentro del plazo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la presente notificación, de acuerdo al Art. 55° de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

Adjunto Resolución de Adjudicación D.G. N° 26 /2024 y el Informe de Evaluación N° 06/2024.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

  
Lic. Myriam Cáceres

Jefa, UOC N° 05  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"



  
Lic. Juana Lezcano

Directora, Dirección Administrativa  
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

VISIÓN: Ser un Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social eficaz, eficiente y transparente que garantiza el acceso efectivo de la población, para la asistencia sanitaria integral y equitativa, que interviene sobre los determinantes de la salud en coordinación con otros sectores, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en función al ejercicio de sus derechos.